

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55696 LLEIDA

EDICTO

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.

Concurso abreviado 640/2019 Sección: /

NIG: 2512047120198031020.

Fecha del auto de declaración. 02/12/19.

Clase de concurso.VOLUNTARIO CONSECUTIVO y ABREVIADO.

Entidad concursada. Antonio Rodriguez Garcia y Eva M.ª Ortiz Galan, con 43725423P, 78085045E, respectivamente.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Jaume Liñan Carrera. Dirección postal: Calle Sans i Ribes, n.º 3, 25006 – Lleida. Dirección electrónica: jaumelinyan@advocats.org

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores.Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 13 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190072860-1